

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22910 BARCELONA

María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.-Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, planta 13 de Barcelona.

Número de asunto.- Concurso voluntario abreviado

Entidad instante de declaración y NIF.- Manu Cassama lala. CIF 47885252B

Fecha del auto de declaración 23/05/2011.

Administradores concursales.- Josep Pané Queraltó, con domicilio en calle Castillejos, 360, bajos, 08025 Barcelona (Barcelona) y teléfono 93.4365313 y en calidad de Abogado.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la Administración Concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio c, planta 13 (08075 Barcelona), en el plazo de quince días hábiles a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 1 de junio de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110054512-1